



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

ELIMINESE ORDENES DE COMPRAS DE LA ID 2322-60-L114
"INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES DE VALLENAR" Y
READJUDIQUESE LICITACION PUBLICA

VALLENAR, 24 de febrero del 2014

DECRETO EXENTO N° 1059 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- El Decreto Exento N° 1034 de fecha 21 de febrero de 2014 que adjudica Licitación Publica ID 2322-60-L114 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES DE VALLENAR"
- El Memo N° 94 del Departamento de Licitaciones de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita eliminar Órdenes de Compras y readjudicar licitación.

DECRETO:

- 1.- Elimínesse Ordenes de Compras de la ID 2322-60-L114 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES DE VALLENAR", adjudicadas a Comercializadora José Alberto Matamala por \$ 1.909.000.- más IVA y a Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora Akura por \$ \$ 65.500.- más IVA, en razón que se adjudicó por error una línea de productos (guantes) a otro y no al proveedor sugerido por la Dirección de Medio Ambiente
- 2.- Readjudíquese licitación pública y apruébese Orden de Compra del servicio denominado ID 2322-60-R114 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES DE VALLENAR", al siguiente proveedor:
COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E 76.310.298-k \$ 1.974.500.- más IVA
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a Cuenta 215-22-04-007-000-000 "Materiales y útiles de aseo" Area de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/HAC/hac.-